



Serafín Martín Nieto

La historia cacereña está plagada de datos erróneos que se van transmitiendo entre los historiadores sin ningún cuestionamiento. Es más en numerosas ocasiones, aunque se prueben las equivocaciones, se siguen repitiendo, bien por inercia, bien por no contradecir a los consagrados como modelos de nuestra historiografía local.

En el presente trabajo, vamos a deshacer el que atañe a la ermita de San Salvador, San Juan Evangelista y San Benito de la Plaza.

En 1303, Fernando IV concede a la villa de Cáceres las rondas de la muralla en juro de propiedad, si bien del propio documento se deduce que ya en tiempos de su padre, Sancho IV, había comenzado la expansión extramuros.

El testamento de García Blázquez, otorgado el 19 de abril de la era hispana de 1380, es decir del año 1342, apenas un siglo después de la reconquista definitiva de la ciudad, nos evidencia, por medios de las mandas piadosas, que la villa se había estructurado en torno a sus cuatro parroquias históricas y que se había erigido una serie de institutos religiosos.

Concretamente cita las ermitas de San Pedro (en la actualidad denominada de las Candelas) y la del Espíritu Santo, *“que están çerca de aquí de Cásçeres”*; pero no eran las únicas existentes, pues dona sendos maravedís a todas las del término cacereño[1].

Es tradición que fueron los judíos los que, rebasando el ghetto de la antigua judería, se asentaron en la entonces denominada Plaza de la Feria y en sus alrededores, primeramente, sin duda, con puestos ambulantes. El Ayuntamiento, auspiciando esta función mercantil, promovió la edificación de seis casas-tiendas, en los Portales de Arriba, es decir, los inmediatos al recinto murado, las cuales, a mediados del siglo XV, dio a censo enfiteutico perpetuo a diversos vecinos, tanto hebreos como cristianos. Para un mejor acceso, se había abierto la Puerta Nueva, hoy Arco de la Estrella.

Debido a la tardía configuración urbanística de la hoy Plaza Mayor, no se alza, como hubiese correspondido a la importancia cívico-social adquirida, ninguna de las cuatro parroquias históricas de Cáceres, edificadas dos intramuros, Santa María la Mayor y San Mateo, en los emplazamientos de la mezquitas aljama y la del alcázar; y dos extramuros, inmediatamente después de la Reconquista, a la vera de importantes caminos.

En cambio, en la Plaza de la Feria, en fecha desconocida, se erigió una ermita dedicada al Salvador del Mundo, advocación tan frecuente en templos emplazados en lugares pasajeros. Pero su importancia no radica tanto en su función religiosa, sino sobre todo en la cívica, por haberse convertido en lugar eventual de reuniones del Cabildo Municipal y, en permanente, de la elección del Procurador del Común.

1. UBICACIÓN

La ubicación de esta ermita ha sido objeto de controversia entre los historiadores cacereños, sin que hasta ahora se hayan puesto de acuerdo.

Don Simón Benito Boxoyo[2], ilustrado presbítero, que durante muchos años compaginó su ministerio como capellán de la casa de los Golfines con su apasionamiento por la historia cacereña, cuyos documentos supo catalogar, hasta el punto de que es raro no encontrar

rastros de su característica letra en los libros de inventario de las distintas cofradías cacereñas y demás institutos religiosos, precisó el emplazamiento de la ermita: *“esta tuvo su asiento en la segunda casa del portal del reloj, desde su torre, en la plaza mayor; he visto escritura que la cita, y también consta se celebraban en ella los Ayuntamientos en 1451”*. Sin embargo, al tratar sobre la de la Paz, afirmó que se enclavaba donde *“había en lo antiguo otra iglesia de San Juan Evangelista y San Benito, cuyas imágenes existen”*, por lo que supuso que se trataba de dos distintas[3]. Publio Hurtado, pretendiendo precisar esta información de Boxoyo -de quien tantas noticias tomó-, erró en su emplazamiento: *“Pequeño templo sito también en la misma Plaza, en el área de la segunda casa, partiendo en dirección Este de la torre del Bujaco”*[4]. Floriano, queriendo enmendar a Hurtado, introdujo un nuevo error en la historia de nuestra ciudad, repetido hasta la saciedad por sus seguidores. De manera enfática, de la lectura de las cartas de censo enfitéutico de las ya mencionadas de casastienas, dedujo que la ermita de San Benito se levantaba donde la actual de la Paz y, *“a continuación (de la escalera de doble derrame) estaban las casas de Alvar González casado con Teresa González, la de Gonzalo Delgado y la de otro judío Haym Alvelia, terminando la manzana por esta parte con la ermita de San Salvador (...) por lo que no cabe confundirla con la alineación de casas que están al NE de la Torre del Bujaco, como cabría pensarlo dada la situación imprecisa que D. Publio Hurtado asigna a la Iglesia de San Salvador”*[5].

Una vez más, son las fuentes históricas las que nos dan la clave de un enigma, que no era tal, pues como lógicamente se podía deducir, la ermita de San Salvador se levantaba donde hoy se encuentra la de la Paz.

En el transcurso del vaciado de todos los protocolos cacereños del siglo XVI, hemos hallado numerosas escrituras que nos permiten conocer a la perfección la distribución de esta parte de la Plaza. Los puntos de referencia son la Torre Nueva (Bujaco) y las escaleras - que aún se mantienen-, por cierto denominadas durante siglos de San Salvador.

Contigua a la torre, en dirección sur, se alzaba una casa, a la que seguía la ermita de San Salvador. El 4 de junio de 1563, Leonor de Cigales, viuda del bolsero Benito Carrasco, y el clérigo Benito Sánchez Borje, *“por quanto en las nuestras casas, que nos avemos y tenemos en la Plaça Pública de esta villa, questán junto a la Torre Nueva e a la yglesia de San Salvador, nosotros avemos hecho y edificado un entresuelo; y ençima de él, una açotea desde la que se descubre alguna parte de la Plaça; y en el dicho entresuelo, está una*

ventana baxa que cae e sale al corral de los toros; y sobre la dicha ventana, están otras ventanas de arcos de la dicha açotea, que ansimismo caen ençima del dicho corral de los toros”, se obligaron a cerrar con llave todas las que daban al toril cuando en él hubiera toros para la celebración de fiestas, sin que nadie se pudiese asomar hasta tanto no se hubiesen sacado los animales, pudiendo servirse de ellas el Concejo para su servicio[6]. Sobre esta casa pesaba un censo de trescientos maravedís anuales perpetuos que el clérigo Antonio Cano traspasó al también clérigo Álvaro Ruiz el 6 de julio de 1568. Una vez más, la ubicación es inequívoca: “en la Praça desta villa, junto a la yglesia de San Salvador, que alindan por una parte con la dicha yglesia de San Salvador y por la otra parte con la Torre Nueva del Relox, y por la parte detrás con el corral de los toros y por delante de las puertas el portal de la dicha yglesia y la dicha Praça” [7]. El 10 de junio de 1570, Leonor de Cigales y el clérigo Benito Sánchez vendieron al regidor Sancho de Paredes Golfín un censo de quinientos maravedís de renta que impusieron sobre dichas casas “en la Praça pública desta villa, que alindan por la una parte con la yglesia de Señor San Salvador y por otra parte alindan con la Torre Nueva y por la parte de detrás alindan con los muros y çerca desta dicha villa”[8]. El 13 de agosto de 1588, el mencionado clérigo Benito Sánchez dio en arriendo, por espacio de nueve años, por el precio anual de cien reales y dos gallinas, a Isabel Jiménez, viuda de Francisco Muñoz, dicha casa “que está debaxo del portal de Señor San Salvador, en la Praça Pública desta villa, que alinda por la una parte con la Torre de Buxaheme y por la otra parte con la yglesia de Señor San Salvador”[9].

Indiscutiblemente, la actual ermita de la Paz ocupa el solar de San Salvador y el de la casa de Leonor de Cigales.

El lugar que Floriano, erróneamente, señalaba para dicha ermita era una de las casas tiendas que el Concejo acensuó a Gonzalo Delgado y que, un siglo después, constituía el hogar de la familia del escribano Francisco Borje, que luego heredaron sus descendientes los Pérex Salazar, varios de cuyos miembros fueron también escribanos.

Contigua a ella, se alzaba la del judío David Alvilia, jubetero, quien el 20 de agosto de 1459, ante Diego Fernández, vendió su derecho a Pedro Dávila[10]. Esta casa perteneció posteriormente a Antonio Julián e Isabel González y, después, a sus hijos. El 4 de diciembre de 1599, Hernando Arias, barbero, y su mujer Teresa Jiménez donaron a su hermano, el clérigo Luis Blázquez de Cáceres, hijo natural del deán de Plasencia, su parte en estas casas

“en la Plaça pública desta villa a los portales de arriba, que alindan por una parte con las escaleras que dizen de San Salvador que van de la Plaça desta villa a la Puerta Nueva, e de otra parte alindan con casas de Leonor Sánchez, hija de Borje”[11]. Luis Blázquez la vendió a Diego Durán Mena, cura de Santiago, quien, en su testamento cerrado de 30 de septiembre de 1580, ante Martín de Cabrera, legó a su sobrino Juan de Mena Gutiérrez *“la casa que compré de Luis de Cáceres clérigo, que es a las escaleras questán junto a San Salvador”*[12]. De Juan de Mena heredó el cabildo eclesiástico mencionada *“cassa bodegón en la Plaça desta villa que fue cassa de Luis de Cáceres”*[13]. El 10 de febrero de 1642, el presbítero Francisco de Figueroa, abad del Cabildo Eclesiástico, dio en arriendo una casa en la Plaza en los portales de abajo *“alindando con las escaleras que van de dicha Plaza a la Puerta Nueva y corral de los toros y con casas en que vive Pedro Hernández, sonbrerero”*, por nueve años a razón de ciento treinta y dos reales anuales al regidor don Jerónimo de Godoy Ovando, comisionado de la Villa *“para que tuviese pesso zerrado para pessar el trigo y harina y demás cosas del Concejo”*[14].

Esta selección de citas nos permite afirmar que la ubicación propuesta por Floriano y sus seguidores es totalmente desacertada.

II.- SAN SALVADOR, ENCLAVE CÍVICO:

La primera noticia de la utilización de este recinto religioso para un acto institucional data de 11 de octubre de 1445, cuando dentro de la iglesia, los regidores cacereños Diego Rodríguez y Alfonso Gil Mogollón presentaron al teniente de corregidor, el licenciado Pedro González de Carabeo, las capitulaciones de la Concordia por la que los cacereños aceptaron el señorío del Príncipe don Enrique, futuro Enrique IV[15].

El Ayuntamiento de Cáceres, al carecer de casas consistoriales en propiedad, se sirvió de diferentes lugares para los cabildos. Primeramente bajo la finestra de Santa María, como recoge el Fuero, y más tarde, en el portal de dicha iglesia, siguiendo la tradición de los concejos hispanos, atestiguada en la cercana localidad de Arroyo del Puerco[16]. Más tarde, como evidencian los documentos conservados, se congregó en diferentes lugares: junto a la Puerta Nueva, según acta de 31 de marzo de 1328, para redactar una ordenanza con el fin

de no recibir juez pesquisidor, si no fuese pedido con consentimiento del Concejo[17]; en unas casas entre las torres del Horno y de la Hierba, alquiladas al mayorazgo de la Casa de Mayoralgo, que siglos después se conocerían como el Consistorio Viejo; e incluso, el 15 de abril de 1406, en los portales de la Plaza de la Feria[18].

Desde la segunda mitad del siglo XV, debido al mal estado, como afirma Rubio Rojas, de las mencionadas casas arrendadas, con mayor frecuencia se celebraron en San Salvador los cabildos municipales, e incluso se renovaron importantes acuerdos de vecindad[19], hasta que en 1501 se trasladaron las sesiones a las nuevas Casas Consistoriales[20]. Pero se mantuvo durante todo el siglo XVI y gran parte del XVII como lugar de elección del Procurador del Común y de los diputados de las cuatro parroquias.

En el pleito de hidalguía de Gómez Suárez de Figueroa, natural de Cáceres y vecino de Écija, iniciado en 1535, el testigo Alonso de las Peñas, hidalgo, ermitaño de San Antón, declaró que conoció a Gutierre y Vasco Porcallo, padre y abuelo del litigante, *“en la hermita y ospital de Sant Luis, que hera en la dicha villa de Cáçeres, se solían juntar muchas vezes los cavalleros hijosdalgo della a faser sus ayuntamientos”* y, en ocasiones, también en San Salvador[21].

El Portal de San Salvador era propiedad del Ayuntamiento. Así lo declaraba Juan Bardal, mayordomo de la villa en 1551, al rendir sus cuentas el 26 de enero de 1552: *“el qual portal es de la Villa”*[22]. Y como tal, se encargaba de su arreglo. Por mandato del concejo el mayordomo maese Vasco gastó, en 1512, ochocientos veintiún maravedís *“en adobar el portal de San Çalvador et en poner una viga”* [23].



Foto 1. Portal de la ermita de la Paz

El 10 de septiembre de 1642, el corregidor don Juan Morante de la Madrid mandó sacar a pregón y almoneda la obra del tejado del portal de san Benito. Se comisionó a don Rodrigo de Godoy. El 21 de noviembre, el albañil Juan Sánchez se comprometió a quitar todas las vigas y ponerlas nuevas de madera redonda de los pinares de Navas del Madroño y a encañar el portal y echar un suelo para las tejas, que hasta entonces iban vanas, por el precio de seiscientos cincuenta reales más los despojos de las maderas y tejas viejas. Tras las sucesivas rebajas entre Gonzalo Carrasco y los hermanos Alonso y Blas Martín Nacarino, se remató en Carrasco en trescientos setenta reales el 27 de noviembre[24].

En él, como revelan las cuentas de Propios de Hernando de Sanabria, mayordomo en 1505, se asentaba el Peso de la Harina: *“paresçe por otro libramjento de la justiçia e regidores e del escrivano del Conçejo dio e pagó al que tyene cargo de pesar la farjna en el portal del Sant Salvador, ques Alonso Çigales, seysçientos e sesenta e seys maravedís, et quatro cornados del terçio segundo”*[25].

También los herreros acudían allí a vender sus productos. El 30 de diciembre de 1514, bajo pena de dos mil maravedís para las obras públicas, se prohibió que *“de aquj adelante nyngún herrador pueda estar en el Portal de San Salvador”*[26]. Con esta medida, se reservaba el portal para la venta de granos. Allí, debían acudir los labradores a vender la cosecha. En el cabildo celebrado el 16 de julio de 1546, *“se acordó e mandó pregonar que ninguna persona sea osada de comprar trigo, si no fuere después de descargado en el portal de San Salvador o en la Plaça, so pena que el que lo conprare en las calles o camino sin estar descargado en el portal e plaça pague el alcavala del pan que conprare e pague de pena tres reales cada vez, las dos partes para el alhóndiga, e la terçia parte para el que acusare e denunçiare”*[27]. El Ayuntamiento, en 17 de diciembre de dicho año, *acordó “y mandó que la alhóndiga desta villa tome todo el trigo que sobrare de lo que vjnjere a venderse al portal de Sant Salbador, como sea bueno e como no suba la hanega a más de a catorze rreales”*[28]. El 31 de diciembre, fecha en que se elegían los cargos y oficios para el año siguiente, el regidor Lorenzo de Ulloa nombró por pesador de la harina del portal de San Salvador a Ginés Méndez y, mientras éste sirviese la vara de alguacil, a Antonio Julián[29], a quien dos años después, se le comisionaría para que pusiera precio al trigo que se traía a vender al Portal[30]. El valor que alcanzaba allí, variable según la fecha del año y la abundancia o escasez de cosecha, se

convertía en oficial para la villa y su Tierra[31].

El peso se recogía en la mencionada casa que se alzaba entre la torre de Bujaco y la ermita. El clérigo Benito Sánchez, al darla en arriendo, en 1588, a Isabel Jiménez, formulaba la siguiente condición: *“que yo el dicho Benjto Sánchez tengo de aver y e de cobrar los seisçientos maravedís que esta villa me da por que en la dicha casa se guarde el peso y pesas del peso de la harina, sin que por ello me descontéis cosa alguna”*[32].

Como las tiendas se montaban en el centro de la Plaza, las ferias y mercados resultaban ciertamente caóticos. El 9 de junio de 1572, los capitulares decidieron poner orden en esta confusión. Con motivo de haber sido desempedrada y limpiada la Plaza, dispusieron que las carretas y los cerdos se quedasen en la Corredera, que el centro de la Plaza se reservase para la gente de a caballo y de a pie; que las tiendas, agrupadas por materias, se levantasen en los soportales: las mercerías desde la casa de Juan Higuero hacia abajo hasta donde llegasen; los paños, en el Portal del Picón; los caldereros, desde la Torre Nueva hacia abajo; los cuchilleros y herreros en el otro portal de Benito Sánchez Costilla; los zapateros en los portales debajo de sus casas y, los que no tuvieran casa en la Plaza en los portales junto con los de su oficio[33].

En las inmediaciones de la ermita, se alzaban dos símbolos de la jurisdicción de la Villa: el capitolio y la picota.

La justicia, en consonancia con su carácter, se administraba en un lugar público. Seguramente, en los primeros momentos de la ciudad reconquistada, en el portal de Santa María. Posteriormente, en los de la Plaza hasta la construcción de las casas consistoriales. Sin embargo, junto a la Torre Nueva, se mantuvieron los actos públicos relacionados con el arrendamiento de las rentas reales y las almonedas de los bienes embargados. Para realzar la condición de villa de realengo, el 1 de junio de 1612, se comisionó al regidor don Diego de Galarza para *“que, en los estrados donde se hazen las rrentas rreales y conçeçjiles, haga poner a un pintor las armas rreales y lo demás que pareçiere convenir”*[34]. Pero, ayer como hoy, las obras públicas no se caracterizaban por su celeridad. El 6 de diciembre de 1627, como el sitio donde se hace *“el ahaçimiento de las rrentas rreales y las desta villa está muy desabtorizado e yndeçente y con muchos hoyos”*, comisionaron al regidor don Gonzalo de Carvajal Ulloa, caballero de Santiago, para que se arreglase con lustre y ornato y *“en la*

pared se pongan las armas rreales", ya a jornal, ya por el tanto. La obra se financiaría con el valor de la bellota de ese año, que libraría su administrador, Francisco de la Cruz[35]. Carvajal no dilató el encargo. El 18 de dicho mes y año, contrató con el arquitecto Gabriel Pentiero, por estar *"muy indecente y no con la autoridad y suntuosidad conveniente respeto de hacerse en él las rentas reales y sus almonedas y remates a que siempre asisten la justiçia y comisarios de las dichas rentas, se haga un capitolio"*. La pared cabecera del portal la presidiría el escudo de Felipe IV, orlado con el toisón de oro y el águila acolada, y al pie se colocaría un poyo de cantería para la justicia. Desde la casa de Francisco de Tovar hasta la pared de la Plaza, se levantaría una grada y se enlosaría todo con cantería. Pentiero debía terminar la obra a primeros de marzo de 1628, pero el 27 de dicho mes no solo no estaba realizada, sino que se añadieron nuevas condiciones, entre ellas, las de hacer una pasera desde el capitolio a la calle Empedrada, asentar sendas gradas en los dos arcos laterales sin que sobresalieran a la Plaza. La conclusión se fijó para el día de San Bernabé, 11 de junio, feria de Cáceres[36].

Simón Benito Boxoyo, que alcanzó a conocerlo, nos ofrece la siguiente descripción: *"Al pie de esta torre (de Bujaco) había una gradería, rematando en forma de teatro (se deshizo en 1788), su alto de tres varas; en su medio y plano, arrimado a la torre, había un semicírculo de cantería muy bien labrada y a sus lados dos poyos de la misma piedra, capaces cada uno de cuatro personas. Quieren algunos sirviere este sitio en lo antiguo de pública audiencia, en que se oían y sentenciaban causas. La pared, hasta la altura de cinco varas y todo el ancho que ocupaba la gradería, estaba adornado de pincel, cuyas figuras ya no se distinguen"*[37]. Por entonces, las subastas y almonedas se habían trasladado al Portal Llano.

Hasta su demolición para cumplir con la Real Provisión de Felipe II por la que se mandaba sacarlas fuera de la población, Cáceres, durante un tiempo, contó con dos picotas: la antigua de la Plaza y la enclavada en la Peña Redonda[38], trasladada posteriormente al Paseo del Rollo, hoy Paseo Alto.

El 15 de octubre de 1543, el cabildo convocó a alarde a los caballeros a fuero. Con este motivo, *"en esste ayuntamiento el señor Paulo de Mayoradgo, procurador general de la Villa, dixo que rrequerja a los señorres justiçia e rregidores que se mude la picota como está acordado otras muchas vezes. Y que asy rrequjere que se haga, e que sea ponerla çerca del portal de San Salvador, adonde menos enbaraça y que no sea con tanto rruedo de gradas*

para que no enbaraçe tanto". Gutierre de Ovando, Cristóbal de Ovando y Diego de Cáceres se adhirieron a la petición, porque cabe la Torre Nueva no perjudicaba a nadie y la plaza quedaba más libre al quitarla del medio; Diego Enríquez también para que la plaza quedara más libre los días de regocijos, alegrías y juegos de cañas[39].

En el cabildo de 21 de noviembre de 1580, *"se acordó e mandó que atento que en los pueblos prinçipales destos rreynos se an qjutado las picotas e rrollos que thenjan en las plaças e dentro de los pueblos, e atento questa villa tiene rrollo e picota fuera del pueblo; mandavan e mandaron que el rrollo e picota questá en la plaça desta villa sea desechada e qjutada della, e que de la piedra della se hagan gradas para el almonedas e otras cosas públicas pegadas a la Torre Nueva, e que por orden de los señores corregidor e don pedro Dovando, regidor, e Alonso de Ribera, procurador general, se haga e cunpla lo susodicho"*[40]. Dicho trabajo se encargó al cantero cacereño Francisco Martín Paniagua. El 13 de abril de 1584, se le mandó librar el importe de su trabajo de derribar la picota de la Plaza, de la piedra que aportó para las gradas y de la traza que modeló[41]. Este graderío de Paniagua sería sustituido, como ya hemos desarrollado, por el capitolio de Pentiero.

Justo detrás de la ermita y entre la muralla, junto a la Puerta Nueva y el Torrico (Torre de los Púlpitos), en un callejón se emplazaba el toril donde se encerraban los toros que se corrían en la Plaza los días de regocijo.

Por aquel entonces, el Portal de San Salvador era muy diferente al actual de la Paz, y no debía diferir mucho de los restantes de la Plaza, que seguían más el modelo de las plazas castellanas de entramado de madera. El primero en reemplazar las vigas de madera por pilares fue el clérigo Benito Jiménez. A tal innovación, se opuso el Ayuntamiento, que, en su cabildo de 5 de julio de 1577, ordenó al procurador y al solicitador salir a la causa sobre el poste que el referido clérigo había empezado a hacer en los Portales, *"questá mandado enbaraçar por el señor corregidor"*. Sin embargo, no todos los regidores estaban de acuerdo con esta medida, es más, don Gonzalo de Carvajal se oponía al pleito contra Jiménez *"porque él entiende que la dicha obra conviene mucho a todos los portales della, questán sobre vigas e muy peligrosos, se hagan sobre arco, ansy de la parte que sale a la Plaça como en las traviesas que dividen una casa de otra"*, al tiempo que instaba al corregidor a que enviara oficiales a visitar la obra, *"atento que en los mysomos portales ay otras cosas de mucho más yncovinjente que la obra que de nuevo se haze"*. Aunque la mayoría de los regidores eran

partidarios de que, sin consultar a nadie, se derribara lo obrado, siguiendo la opinión expresada por Pedro Alonso Golfín de *“queste portal es de la villa e sytio suyo, e como tal a puesto a su costa poyos de cantería en que se syenten, en el qual se juntan en la Plaça todos los cavalleros, y están en el dicho portal syenpre que salen a la Plaça; y asy no conviene que la villa le dé nynguna cosa del dicho portal e sytio, porque vendría a estrecharse de manera que no cupiese nadie en él. Demás de que, syn liçençia desta villa e por su propia autoridad, a querido tomar el dicho sytio haziendo un poste de cantería e de ladrillo con un hescondimjento que se puede poner en él un ombre e dos y de noche o de día secutar su voluntad syn que nadie le vea”*. No obstante, don Gonzalo de Cáceres, alegando que no se trataba de dar sitio alguno a nadie, sino mejorar los portales en su ornato y en provecho de las casas, logró imponer su tesis de *“que conforme a esto se mande a él e a los demás que edificaren, que hedifiquen debaxo desta traça e orden, e no se dé ynconvinjente a que cada uno edifique como hasta agora están hechos”*[42]. Tan convincentes resultaron sus argumentos que, un año después, el 9 de junio, lo comisionaron *“para que por su orden se dé traça al hedificar en los portales de la Plaça desta villa en la forma que lo an de hazer los que quisieren labrar y hedificar”*[43].

Desde fecha inmemorial, en el portal de San Salvador se reunían cada primero de enero, a voz de *“pregonero público por tres vezes diziendo bía a Conçejo, bía a conçejo, bía a conçejo, según la costunbre antigua que dello se a tenjdo y tiene”*[44], los buenos hombres pecheros para elegir a su procurador personero: *“nos los buenos honbres pecheros de la noble e muy leal villa de Cáceres, estando como al presente estamos juntos en el portal de la hermita de Señor San Salvador y San Benito, questá en la Plaça Pública de la dicha villa, adonde tenemos de uso y costunbre de nos juntar el primero día del mes de henero de cada un año a elexir e nonbrar procurador de nos, los dichos buenos honbres pecheros de la dicha villa y diputados de las parroquias della”*[45]. Y aún, a pesar de que la ermita se denominase ya popularmente de San Benito, las actas de tales elecciones suelen mencionar su antigua advocación. Por ejemplo, en la de Lorenzo Martín Barquero, que tuvo lugar en 1 de enero de 1617: *“estando como al presente estamos juntos a canpana tañida segund que lo avemos de husso y costunbre de nos juntar el primer día del mes de enero de cada un año en la iglesia de Señor San Salvador e portal della, questá en la Plaça Pública desta dicha villa”*[46]. En 1625, aún se mantenía la fórmula inmemorial[47]. Una vez arruinada la ermita, las reuniones se celebraban *“en las casas del Ayuntamiento”*[48].

III.- SAN SALVADOR, EDIFICIO RELIGIOSO

¿Cuándo se construyó la ermita? Pensamos que simultánea a la expansión en esta zona.

La primera noticia de que tenemos constancia se remonta al testamento de Juana Gil, viuda de Alfón Durán de Mérida, hija de Juan Pérez, de 24 de octubre de la era de 1420, *anno domini* 1382, ante Alfón Pérez: *"et mando a Sancti Spiritus, Sant Salvador e Sant Pedro, iglesias de çerca de esta dicha villa tres maravedís a cada una dellas para aseite"*[49]. En los albores del siglo XV, concretamente el 7 de octubre de 1405, Marina Alonso, viuda de Fernán Alonso de los Nidos, otorgó testamento, en el que, además de las habituales mandas de maravedís a las ermitas del término de Cáceres, legó *"a San Salvador e a San Pedro e a Santi Spíritus e a Sancta María Madalena sendos maravedíes a cada una dellas para azeyte"*[50].

La coexistencia de varias cofradías o ermitas de la misma advocación no resultaba un hecho insólito en el Cáceres de antaño. Así, sucedió igualmente con San Salvador. En la parroquia de San Juan, existía un altar dedicado al Salvador, como se verifica por el testamento del carpintero Francisco Martín, quien se mandó enterrar dentro de dicha iglesia *"junto a la grada del altar de San Salvador"*[51]. En las Seguras, se levantó otra ermita con esta advocación, cuya capilla mayor llegó a fotografiar Tomás Martín Gil antes de que sus piedras fueran reutilizadas. El 19 de octubre de 1541, ante Jerónimo Gutiérrez, Pedro de Ovando, hijo de Hernando de Ovando y marido de doña Francisca de Paredes Perero otorgó testamento. En él, *"mando que den a la hermjta de Señor San Salvador, questá en el heredamiento de las Seguras, térmjno de esta villa, quatro ducados que mj hija doña Ynés le mandó"*. *"Yten. Mando que de çiertos terralgos que yo he cobrado de la dicha hermjta de Señor San Salvador, que se haga cuenta con doña Françisca de Paredes Perero, mj muger, de lo que yo he gastado por la dicha hermjta de Señor San Salvador y el que alcançare al otro que se le pague"*[52]. En el siglo XVI, se fundó el hospital y ermita del Salvador del Mundo entre las calles de Solanas y Gallegos, cuya cofradía agrupó a los recueros.

El ayuntamiento, velaba por el buen estado de la ermita. El 6 de julio de 1546 *"se acordó que los veynt' o veynt' y dos ducados que se aplicaron a San Salvador para rreparar e hazer la iglesia, los dé Gonçalo Téllez dentro de tres días, so pena de caer en las penas en que caen*

los depositarios que no acuden con los depósitos. E se le mandó notificar”[53]. Sin embargo, esta decisión fue objeto de controversia por parte del regidor Pedro de Sande, quien, el 19 de diciembre de 1547, propuso que el concejo recuperase el dinero invertido *“porque a su notyçia hera venjdo que los scrivanos lo an gastado e gastan en cada un año en comer e otras cosas. Por tanto que pide e rrequjere al señor corregidor lo mande cobrar con lo que an rrentado”*. Apremiado, el corregidor Antonio Vázquez de Cepeda ordenó al censatario Hernán Pérez de Toro que no diese nada a los escribanos ni a su cofradía so pena de pagarlos, *“e quel mayordomo de la cofradía esiba el título de la compra dentro de tres días so pena de mill maravedís”* [54]. No obstante, el 21 de abril de 1548, *“se acordó que acabada la obra de la cárcel se haga la obra de la yglesya de San Salvador”* [55]. El 21 de enero de 1549, *“se acordó e mandó que se haga la yglesia de San Salvador e el portal a manera que se haga sobre él alhóndiga de pan, porque la que agora ay, sea para casa del Corregidor”* [56]. Para la financiación de esta obra, se dispuso del referido censo perteneciente a la cofradía de San Juan de los Escribanos. El 25 de dicho mes y año, se comisionó a los regidores Antonio de Sotomayor y Sancho de Paredes *“para que sepan qué çenso es lo que compraron a los cofrades e cofradía de los scrivanos e procure al señor Pero Alonso Holgujn si los qujere comprar e sy no quisyere lo vendan a otra persona e sepan lo que se debe de los años corridos”*. Parece que Pedro Alonso Golfín no lo quiso, pues, tres días después, el 28, se los facultó *“para que vendan el çenso al quitar que la cofradía de San Salvador de los scrivanos tiene e hagan que se adereçe la yglesia como les pareçiere que se pueda dar mjsa en la dicha yglesia, aunque sea de prestado hasta que la villa tenga dineros; e que mandan que la casa del Corregidor que está començada se haga e el portal de la cárcel se cubra e faga como conviene a la villa”* [57]. El 29 de abril de 1549, para allegar fondos, se tomó la decisión de dar la alegría de un toro. Sancho de Paredes sería el depositario de la recaudación[58]. Pero una vez más, se pospuso esta obra, pues el 13 de mayo ordenaron a Paredes que los seis ducados recaudados se empleasen en hacer los lavaderos; si bien, lo comisionaron, junto con Diego de Ulloa, para ocuparse de la obra de San Salvador[59]. El 26 de julio de 1549, Paredes justificó haber empleado la mitad del dinero del toro en pagar al famoso camtero Pedro Gómez la obra del Portal de la cárcel[60]. La escritura de censo no debió de encontrar comprador, por cuanto el 26 de septiembre de 1550, *“se acordó e mandó que la escritura que se djo de la cofradía de San Salvador, se dé al mayordomo del Rosario para que se haga la yglesia de San Salvador”* [61].

Entretanto, el tejado de la ermita se hundió. Por este motivo, reunidos los escribanos,

acordaron el 13 de noviembre de 1551 ceder a la cofradía del Rosario el censo contra Hernán Pérez de Toro para que esta acometiese la reparación[62].

La ermita servía como punto de referencia para los relevos en la procesión del Corpus. El 14 de junio de 1555, el concejo encargó cuatro varas blancas para que las llevaran los caballeros regidores más modernos, porque los seis más antiguos portaban el palio y los otros seis, las hachas *“y mudarse a San Salvador, que los cavalleros de las hachas tomen las varas del palio y los de las varas del paljio tomen las hachas”*[63]. Así seguía a finales de dicho siglo. El 16 de junio de 1600, confirmaron que las varas del palio las sacasen de Santa María los regidores más antiguos *“e se muden por antigüedad en la Plaça junto a la yglesia de San Salvador, como es costumbre”*[64].

En la ermita tenían lugar los actos de la publicación de la bula de la Santa Cruzada y de ella partía la procesión hasta Santa María.

Durante muchos años, por la comodidad de su ubicación, la cofradía de la Vera Cruz de los Disciplinantes celebró en ella sus cabildos, excepto el de salida, que tenía lugar en San Francisco momentos antes de iniciar la procesión del Jueves Santo. Pero, a partir de 1672, a causa del mal estado de la ermita, se congregarían en el hospital de Sancti Spíritus. El acuerdo adoptado el 30 de marzo de 1677 revela la inexorable ruina de la ermita: *“por quanto los acuerdos que a la dicha confradía se ofreçían açer de por año se açían en la hermita de señor San Juan y San Benito, que está en la Plaça de esta villa; y por averse caído y no estar deçente la dicha hermita para açerse en ella los dichos cavildos, acordaron pueda açer la confradía los cavildos que se le ofreçieren en las partes de las yglesias y hermitas desta villa adonde más cómodamente pareçiere conveniente sin que por raçón de ello ninguna yglesia, hermita ni el dicho hospital adonde de presente se açen los dichos cavildos se pueda llamar a posesión”*[65].

En 1686, el vicario de la villa, licenciado don Juan Cantero, intentó restaurarla, llegando a obtener, en 22 de julio de dicho año, ayuda para ello de la Villa: *“En este Auntamiento se acordó que, por quanto la hermita de señor San Benito está cayda y que se tracta se redifique por el lizenziado don Juan Cantero, vicario de esta villa, pide a esta Villa ayuda de costa para ello. Y por ser una cosa tan antigua, y que de ella sale la bulla, y se elige el procurador del común cada año, se libren tres mill reales libra(dos) en lo que se estuviere*

deviendo de los adbitrios para la satisfacción de los donativos. Y para que ajusten la quenta de toda, se da comisión a los señores don Diego de Carvajal y a don Diego de Aponte”[66].

En 1695, los escribanos y procuradores del número, por cuanto en ella tenían sus santos titulares, San Juan y San Benito, donde celebraban su fiesta, se elegía al procurador y diputados, se publicaba la bula y en ella convocaba la Vera Cruz sus cabildos, con vistas a la reedificación, acordaron dar limosna ocho maravedís los procuradores por cada petición y doce los escribanos por cada despacho en los pleitos en que intervinieran. El 27 de julio empezaron la recaudación. Sin embargo el corregidor don Juan Pacheco Padilla, caballero de Alcántara, a instancias del procurador síndico Francisco de Colmenares, y en cumplimiento del acuerdo del cabildo de 5 de septiembre, ordenó anular esta medida que incrementaba el costo de los pleitos, pues eran los clientes los que los pagaban. El 16, el alcalde mayor, don Nicolás de Hoyos, convocó a todos los escribanos y procuradores para que cesaran en esta práctica[67].

Por ello, no tuvo efecto la anhelada restauración, antes bien, abandonada, con las paredes cayéndose, la ermita entró en un periodo de franca decadencia, hasta que el 24 de abril de 1724, la recién fundada cofradía de Nuestra Señora de la Paz solicitó, con éxito, su solar para reedificarlo. A partir de este momento, la ermita volvió a florecer, pero bajo una nueva advocación, la de Nuestra Señora de la Paz, con que se conoce hoy, con mayor extensión de la que tuviera la de San Salvador, al añadirsele la casa de Leonor de Cigales, la que durante siglos se emplazó entre la Torre de Bujaco y San Salvador. Pero esto es otra historia, que ya pormenorizó brillantemente el conde de Canilleros[68].

San Salvador fue sede de diversas cofradías, de las que ofrecemos los escasos testimonios documentales que hemos hallado.

La cofradía de San Salvador: Hay indicios de su existencia en 1525, a tenor de la mención de una casa de su propiedad en la Plaza, al portal de los Zapateros: el 6 de noviembre de dicho año, ante el escribano Francisco Ruiz, doña Leonor de la Cerda, monja en el monasterio de Santa María de Jesús, en calidad de testamentaria de su hermano García Golfín, para la celebración de un aniversario perpetuo en San Mateo, entregó a Suero Díaz Barroso, abad del Cabildo Eclesiástico, ciento cincuenta maravedís que gozaba sobre las casas que Hernán Arias tenía acensuadas cabe la Torre de la Buraca, linde con casas de la cofradía de San

Benito y casas de la cofradía de San Salvador[69].

Parece que muy pronto se agregó a la de San Juan de los Escribanos. El 29 de diciembre de 1541, Pedro de Grajos, escribano, mayordomo de la cofradía de San Salvador de los Escribanos entregó a censo ocho mil maravedís, por la renta anual de seiscientos sesenta y siete, a Diego Téllez, vecino de Torrequemada, avalado por el cacereño Hernán Pérez de Toro, que impuso sobre diferentes bienes, entre ellos sus casas en dicho lugar, linde las del prior Valdivieso[70].

La antigua Cofradía de Nuestra Señora del Rosario: No consta la fecha de erección, pero sí su existencia a comienzos de 1514, es decir, con anterioridad al establecimiento de los dominicos en Cáceres. Lamentablemente, la pérdida de sus libros nos limita el conocimiento de la historia y su devenir a las pinceladas desgranadas de los documentos notariales conservados, que seguidamente relacionamos.

Rodrigo de Godoy, hijo de Pedro de Godoy y de Teresa Álvarez, en su codicilo otorgado el 22 de diciembre de 1519, ante el escribano Gaspar Sánchez, dispuso que la cofradía del Rosario acompañara su cuerpo, que había de ser enterrado en la capilla que acababa de construir en la parroquia de San Mateo[71].

En 1532, Juan de la Huerta se encomendó también a esta cofradía: *“Yten mando que den a la cofradía e cofrades del Rosario desta villa qujnientos maravedís y una lbra de çera si me enterraren los dichos cofrades; et si no, que no se la den”*[72].

Para llevar a cabo las obligaciones de ordenanza, las cofradías empleaban el dinero en rentas de censos, que les aseguraban unos ingresos fijos anuales. A continuación relacionamos las imposiciones de esta cofradía que hemos hallado.

El 30 de abril de 1514, ante el escribano Francisco de Figueroa, el mayordomo Alonso Pizarro compró a García Holguín cien maravedís sobre el suelo y propiedad de unas casas a la colación de San Juan, en la calle del horno de Gonzalo de la Rocha[73].

El 30 de octubre de 1549, por escritura otorgada en la dehesa de la Zafra, junto a la ermita de Nuestra Señora del Salor, el mayordomo Diego Amigo, platero, compró, en 37.500

maravedís, mil maravedís de renta de hierba que Francisco Becerra y su mujer, doña Teresa de Ovando, tenían en la dehesa de la Pedraza[74].

El 22 de julio de 1558, el mayordomo Diego Martín dio a censo catorce mil maravedís de principal, por la renta anual de mil, a Antonio Sánchez y Ana Rodríguez, quienes hipotecaron su casa en la colación de San Juan, linde las de Álvaro de Aldana Ulloa y las que fueron de Juan Gentil[75].

La cofradía poseía una casa en la Judería vieja, a San Antonio de la Quebrada, que lindaba con casas caídas de la difunta doña Isabel de Paredes, mujer que fue de Álvaro de Sande, y las de Gonzalo de Carvajal. El 21 de diciembre de 1573, el mayordomo Jerónimo Martín, los alcaldes Felipe de la Rúa y Benito Vara, el escribano Diego Pacheco; los cofrades Diego Martín Hanique, Diego del Herena, Marcos Pérez, Hernando de Sanabria, Francisco Serrano y Benito Martín, *“estando juntos en nuestro cabildo, a campana tañida en la hermita de señor San Salvador desta dicha villa, donde nos solemos juntar”*, acordaron darla a censo enfiteútico a Alonso Pérez Grajos y a su mujer Catalina Rodríguez por 510 maravedís anuales, obligándose los compradores, además de a las condiciones habituales, a levantar el tejado y el sobrado delantero que se hallaban caídos[76].

El 12 de diciembre de 1571, el presbítero Luis Blázquez de Cáceres vendió al pelaire Jerónimo Digán una casa en Villalobos, linde las de Miguel González y las de María de Burgos, sobre la cual la cofradía del Rosario gozaba de mil setecientos maravedís y un par de gallinas de renta anual[77].

A comienzos del último cuarto del siglo XVI, tenía entablado pleito con la cofradía de la Cruz de Disciplinantes, fundada el 3 de mayo de 1521, por cuestiones de preeminencia, a causa de la persistente pretensión de la Vera Cruz -que lograría con el tiempo- de presidir a las restantes cofradías cacereñas. Por dicho motivo, el 30 de junio de 1577, reunidos los cofrades de la cofradía del Rosario, *“que se syrve en la yglesya del San Salvador, que es en la Plaça Pública”*, el mayordomo Benito Sánchez Costilla, los alcaldes José de Cabañas y Juan Criado, los cofrades Francisco González, Cristóbal Hernández, Benito Martín, Diego del Herena y el clérigo Alonso de Cabañas ratificaron todas las diligencias obradas en dicho pleito, al tiempo que daban poder al referido alcalde José de Cabañas y a los clérigos presbíteros Alonso de Cabañas y Sancho Blázquez de Mayoralgo, a procuradores de las

audiencias de Cáceres, Coria, Salamanca o cualquier otra justicia seglar o eclesiástica *“para el pleyto que la dicha cofradía e nosotros en su nonbre tratamos con la Cofradía de la Cruz de los Disciplinantes de la dicha villa, cofrades y ermanos della, açerca e sobre rrazón de la posesyón, derecho e açión de lugar e antigüedad que la dicha Cofradía del Rosario, e nosotros en su nonbre, tyene e tenemos de tienpo ynmemorial a esta parte, ansy en los entierros, proçesyones e congregaçiones et atos públicos”*[78].

Pero sus días estaban ya contados. Los frailes dominicos, cuyo convento cacereño se acogía al patronazgo de Nuestra Señora del Rosario, habían fundado una cofradía de esta advocación que pretendía anexionar a la antigua, a pesar de la oposición de sus cofrades. El 29 de octubre de 1578, congregada *“la cofradía antigua de Nuestra Señora del Rosario, que se syrve y canta en la yglesya Mayor de Nuestra Señora Santa María*[79] *desta noble e muy leal villa de Cáçeres”*, con la asistencia del mayordomo Benito Sánchez Costilla, de su escribano Francisco González, de los alcaldes Hernando de Sanabria y Francisco Cisneros, del diputado Sancho Jiménez y de los cofrades Juan de Herena, Francisco Carrillo y Cristóbal Hernández, en presencia del cura de Santa María, licenciado Francisco Rojo, y el mayordomo de dicha parroquia don Rodrigo de Godoy, dieron poder a pcuradores de Cáceres, Plasencia, de las Reales Chancillerías de Valladolid y Granada, de la Corte de Madrid para que *“podades paresçer y parescades ante el yllustre y reverendo señor canónygo Gamarra, de la Santa Yglesia de Plasençia, juez conservador apostólico, que se dize ser, a pedimiento de los frayles y convento de Señor Santo Domjngo de la dicha villa de Cáçeres; e rresponder y rrespondáys a uu mandamiento o mandamientos e demandas por él dado e que nos ayan sido puestas por el dicho monesterio sobre y en razón que nos piden se pase y traslade la dicha nuestra cofradía a el dicho monesterio con las ynsinjas, ymágenes y estandartes y bienes della*[80].



Foto 2. Altar de la Virgen del Rosario. Archivo fotográfico del autor

En 1580, la antigua cofradía ya había perdido la batalla y se hallaba integrada en la nueva. Así lo verifica la manda del testamento de Diego González Holguín por la que declara *“que la antigua del Rosario, de que yo soy cofrade, está acordado se digan más que por los de la nueva, aunque ambas están ya juntas”*[81]. seguir

No obstante, se mantuvo en la ermita un altar, con su retablo confeccionado por los escultores portugueses Proenza, asentados en Cáceres,, presidido por un cuadro de la Virgen del Rosario, desaparecidos ambos con motivo de la última restauración en los años sesenta del siglo XX.

Cofradía de San Juan de los Escribanos: Como se puede deducir por su título, se trataba de una cofradía gremial, que aglutinaba a los escribanos y procuradores del número. Por ello, a veces, es citada esta ermita también como de San Juan Evangelista, cuya su imagen titular, del siglo XVI, de bulto redondo, estofada y policromada, aún se conserva expuesta a la devoción pública.

Los datos son muy fragmentados. He aquí algunas noticias recopiladas en los miles de documentos consultados: El 21 de abril de 1569, Marina González, viuda de Francisco

Jiménez, vendió, en veintiocho ducados, al entallador Juan de Santillana la mejora de unas casas al Arco del Rey, junto a la torre de la Burraca, linde la de los hijos del difunto tejedor Bartolomé Delgado; sobre la que estaban cargados mil quinientos maravedís y dos gallinas de censo, de los que quinientos correspondían a la cofradía de la San Juan de los Escribanos[82]. El 13 de junio de 1576, Santillana reconocería este censo[83]. El 9 de septiembre de 1603, su viuda, Catalina González, en su testamento, declararía que la cofradía gozaba de novecientos maravedís y dos gallinas de renta sobre la casa en cuestión[84]. El 19 de julio de 1605, reconocería la carga a instancias del mayordomo Juan Ojalvo[85].

Pero no fue el único lugar sagrado existente en la Plaza. En la Torre de Bujaco, el doctor Enríquez de Ribera fundó una capilla pública bajo la advocación de Nuestra Señora de los Remedios. El 31 de agosto de 1535, el cerrajero Juan Cervigón y su mujer Teresa Sánchez se obligaron a hacer *“en la capylla de Nuestra Señora de los Remedios, que vos el doctor Enrryque de Ribera tenéys en la Torre Nueva de la Plaça de esta villa, una rrexá de hierro de la hechura de la rrexá que está hecha en la capylla de los Bezerras, en la yglesja de Nuestra Señora de esta villa, eçeto que no a de ser más gorda que aquella, antes menos gorda e no a de llevar follaje nynguno; e los dos pylares de las esquinas an de ser tan gordos como los de la dicha capylla de los Bezerras. La qual dicha rrexá pondré en la dicha capylla a mj costa con sus soleras altas e baxa. La qual dicha rrexá a de yr bañada de estaño de hoja (tachado e avéys de dar vos el dicho Doctor Rybera el hierro y estaño) e me avéys de pagar a qujnze maravedís y medio por cada una ljbra de las que pesare la dicha rrexá”*. Para acometer la obra, que debía entregar en un plazo de tres meses, Cervigón recibió al contado seis ducados. Cuando estuviese a la mitad, dos; y una vez acabada y asentada, el resto[86].

En 1610, ya estaba recogida la imagen en la ermita. El 4 de agosto, María Jiménez, mujer de Francisco de Prado Figueroa legó en su testamento: *“a la ymajen de Ntra Sra del Remedio, questá en la ermita de Sant Juan y Sant Benito en la Plaça, unos manteles para su altar”*[87].



Foto 3. Capilla y tribuna del doctor Enríquez

En tiempos de Boxoyo, ya no cumplía función religiosa alguna, sino de tribuna pública, e incluso casi se había perdido la memoria de su primigenio uso: *“En esta fachada de torre, a su siniestro lado y tercio de su altura, hay un arco rebajado con bastante fondo; sobre él, dos canes de cantería y señales de que sostenían tejado; debajo, una tribuna con antepecho y, en su medio, un escudo de armas partido en cuatro cuarteles, idénticas con las que se ven en un sepulcro labrado en la parroquia de Santa María, que dice es del doctor Rivera. La tribuna está fundada sobre cuatro canes de cantería bien labrados y ejecutada con notable valentía por lo mucho que avanzan; en la moldura y faja del antepecho se conoce había letras; hoy se descubren poco por haberse deshecho y no se pueden leer; el arco parece estaba pintado y no falta quien diga era capilla pública con capellán dotada; a la tribuna se entra por el portal de la iglesia de nuestra Señora de la Paz”*[88].

A finales del siglo XVIII, se intentó construir un nuevo edificio religioso en en este lugar. En su casa de la Plaza, Antonio José López del Río tenía una imagen, el Cristo de la Piedad. Para aumentar la devoción que los cacereños le profesaban, en la primera mitad del XVIII, solicitó al ayuntamiento la cesión de un solar en la parte baja, cercano a su domicilio, para levantar una ermita con portal. A este efecto, se comisionó al regidor don Pablo de Ovando. Sin embargo, el obispo mandó depositar la imagen en la Paz; pero, ante el descontento del propietario, se trasladó definitivamente a Santo Domingo[89].

1. LA ERMITA DE SAN BENITO DE DENTRO LA VILLA

En las inmediaciones de la parroquia de Santiago, entre las calles de Juan de la Peña y Nidos, se hallaba el lugar conocido desde antiguo como “los Hospitales”, en el que se concentraban varias ermitas. El 13 de junio de 1532, Francisca Gutiérrez, mujer de Diego García de Mena, arrendó a Hernán García una casa *“que alinda con los ospitales”*[90]. En la actual plazuela de la Audiencia, se alzaban las de San Antón de los Vaqueros y la de San Bartolomé. En su testamento de 4 de abril de 1556, Benito Martín legó a su mujer, Juana de Molina, el usufructo vitalicio de la *“casa en que al presente moramos yo e ella, que es en la calle que dizen de Juan de la Peña, que alinda de una parte con la yglesia y hermita de Sant Antón e de otra parte con la hermjta de San Bartolomé”*[91].

Inmediato, en el callejón que aún lleva su nombre, se ubicaba la ermita y hospital de San Benito. Se la conocía como de dentro la villa para diferenciarla de su homónima del campo, sita en la dehesa de los Alcoces. El 29 de abril de 1544, Juana González, viuda de Pablos Picón, tomó a censo trescientos maravedís a favor de Catalina de Figueroa sobre casa en la calle de Juan de la Peña que *“alinda con casas de Françisco Martín clérigo e con el ospital de San Benito e por las espaldas alinda con casas de Françisco Picón”*[92].

El 4 de mayo de 1545, *“estando en la hermjta que dizen de señor San Benito, ques en el arraval de la dicha villa”*, donde tenían por costumbre celebrar los cabildos, el mayordomo Pedro de Grajos, escribano del número; los alcaldes Lorenzo Hernández y Benito Gómez; Francisco Gómez, escribano del número y de la cofradía; el clérigo Jerónimo González, capellán de la cofradía, y los cofrades el escribano Francisco Borje, Juan Solana, Benito Sánchez, Martín Hernández, Macías Hernández, Francisco Pavón se opusieron a la pretensión del obispo cardenal don Francisco de Mendoza y Bovadilla de agregar la renta que la cofradía tenía gracias a su trabajo y a la generosidad de sus devotos. En Cáceres, se habían creado muchas cofradías a devoción de las ermitas[93].

La ermita contaba con corral que lindaba con el de Hernando de Escobedo -cuñado del indiano Juan Durán de Figueroa-, quien residía en Monroy al servicio de la casa marquesal, el cual, el 16 de abril 1570, dio poder a Juan García Calvo para demandar a la cofradía a fin de

que pagase la mitad del importe de levantar de nuevo la tapia medianil entre ambos corrales[94].

Sobre su fachada pintada la imagen del santo, la compró, cuando se desacralizó, el hospital de mujeres de Sancti Spíritus. El 24 de mayo de 1565, su mayordomo, Diego González Holguín, dio a censo enfiteútico al pelaire Juan González Buenamor y su mujer Leonor Alonso, por 1.636 maravedís, una casa en el arrabal *“que la dicha casa solja ser yglesia y ermyta de señor San Benjto, que aljnda de una parte con casa de los hijos y herederos de Diego Climente, difunto, e de la otra parte aljnda con casa de Hernando de Escobedo”*. [95] En ella, en 1581, murió María Juárez, viuda[96]. El 29 de diciembre de 1592, Buenamor se la vendió en catorce ducados al cardador Bartolomé Sánchez[97]. Pero el hospital, no considerando seguro el cobro de la renta debido a la pobreza de Sánchez, hizo valer su derecho de tanteo. El 6 de abril de 1593, el arriero Juan Lorenzo solicitó su compra. Contando con la autorización del obispo Galarza de 11 de mayo de dicho año, cuatro días después, el mayordomo Jerónimo Holguín, clérigo se la dio a censo al referido arriero por los catorce ducados, el precio de las costas del proceso, limosna de dos ducados para el hospital y la obligación en el plazo de un año de gastar otros veinte en repararla[98].

Los propietarios se sucedieron. El 30 de abril de 1602, Juana Gómez, viuda de Pedro de Toledo, vendió a Juan Pérez Muriel dos casas *“que en tiempo pasado fueron hermita de señor Sant Benito”*, en seis mil maravedís y la carga de cuarenta y ocho reales a favor de mencionado hospital[99]. El 18 de febrero de 1608, Muriel traspasó a Juan de Villoldo y a su mujer María Sánchez las dos casas *“que solían ser anbas casas una y heran la hermita de señor San Benito”*, en dieciocho ducados más el censo[100]. En 1632, pertenecían a Juan Laso[101]. Finalmente, el edificio de la ermita quedó incluido en el Hospital de la Piedad, hoy sede del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.



Foto 4. En las hornacinas laterales se veneraban las imágenes de San Juan y San Benito. Archivo fotográfico del autor

El obispo don Pedro García de Galarza, en su afán de reducir las numerosas cofradías cacereñas, algunas duplicadas, mandó que la imagen y todas sus pertenencias se trasladasen al recién fundado convento de San Pedro, *“en lo qual su señoría a fecho y haze fuerça y agravio”*. Para oponerse a esta decisión, *“por quanto la dicha confradía tenía e tiene su advocación en la hermita e iglesia que está en la Plaça pública desta villa y en ella estava su ymajen y se dezían las misas de la dicha confradía de muchos años a esta parte”*, los cofrades, el 10 de noviembre de 1591, dieron poder al mayordomo Alonso Lucas, al mercader Francisco Hernández Calvo, al diputado Francisco Sánchez diputado, al alcalde Juan Sánchez Nevado y a procuradores de las distintas audiencias para que se anulase el mandato episcopal y se restituyeran la imagen y sus ornamentos a la ermita[102]. No sabemos si la cofradía logró su propósito, pero, en el mencionado convento, desde sus inicios, hubo siempre un altar de dicha advocación[103]. También en la ermita, que fue sustituida en 1773-1774 por la actual, obra de Antonio José de Proenza[104].

El 22 de agosto de 1610, se juntaron, a campaña tañida, los cofrades de San Benito, *“en su*

yglesia que es en la Plaça”, para, por fallecimiento de Pedro Delgado, elegir escribano de la hermandad. Nombraron a Francisco de Tovar Velázquez, a lo que se opuso Gaspar Nieto, alegando que su hermano Pedro González Maldonado no se hallaba presente. Como había sido avisado y citado por el muñidor, dieron por válida la elección de Tovar, al que, so pena de dos arrobas de cera, mandaron que aceptase el cargo y recogiese los libros y papeles que andaban en poder de los escribanos de la cofradía. En el fondo subyacía otro conflicto. Maldonado, como alcalde viejo, había reclamado ante el obispo don Pedro de Carvajal una llave del cepo y otra de la troje de la cofradía *“questá en la yglesia que el dicho santo tiene en el canpo”*. El mayordomo tenía la única llave del archivo de caudales y una de las dos de la troje. La otra la guardaba el alcalde Juan Delgado, persona de mucha confianza y crédito. Por ello, requirieron a Maldonado para que no siguiera el pleito por injusto, bajo pena de diez libras de cera[105]. Parece, pues, que ambas cofradías de San Benito, la de la Plaza y la del Campo o de los Alcoces, estaban reunificadas.

Pero, antes de finalizar la presente comucación, aún queda por dilucidar si, como tradicionalmente vienen afirmando los historiadores, coexistieron dos ermitas en la Plaza: la de San Salvador y la de San Benito.

Una vez más, los documentos nos revelan que San Salvador y San Benito fueron la misma ermita. Traemos a colación varias de las numerosísimas citas que así lo avalan. El 1 de enero de 1583 *“nos los buenos honbres pecheros de la noble e muy leal villa de Cáçeres, estando como al presente estamos juntos en el portal de la hermita de Señor San Salvador y San Benito, questá en la Plaça Pública de la dicha villa, adonde tenemos de uso y costunbre de nos juntar el primero día del mes de henero de cada un año a elexir e nonbrar procurador de nos, los dichos buenos honbres pecheros de la dicha villa, y diputados de las parroquias della”*[106]. El 1 de enero de 1587, *“sepan quantos esta carta de poder vieren como (roto) de la villa de Cáçeres, del estado común della, estan(do como) al presente estamos juntos a canpana tañida según que lo abemos de huso e costunbre de nos juntar el (prime)ro día de cada un año en el portal de la hermita de San Salvador, que agora es la hermita de Señor San Benito en la Plaça Pública de la dicha villa para elegir e nonbrar procurador del dicho estado común e diputados de las feligresías de la dicha villa”*[107]. El 19 de julio de 1590, el clérigo Benito Sánchez Borje fundó dos aniversarios en Santa María. Para ello dejó al Cabildo Eclesiástico cierta limosna sobre su casa en la plaza *“cuya puerta sale y está en el portal del peso de la harina, entre la torre del rrelox y la yglesia de Sant Benito y por las espaldas*

alinda con el muro y corral de los toros”[108]. El 22 de noviembre de 1608, Juana Jiménez solicitó ante el doctor Fernando Bravo, alcalde mayor, la posesión de la casa que el ya mencionado Juan de Mena Gutiérrez le había arrendado, la cual lindaba “*por otra parte con las escalerillas de la hermita de Sant Benito, que antes solía ser de Sant Salvador*”[109].

Muchos más ejemplos podríamos aportar, pero estos cuatro bastan para afirmar con rotundidad que San Salvador, San Benito, San Juan, Nuestra Señora de la Paz son cuatro advocaciones para una misma ermita.

[1] LODO DE MAYORALGO, José Miguel: Los Blázquez de Cáceres, los Mayoralgos y los Ovandos: Estudio crítico sobre su origen y genealogía. (Siglos XIII al XV) en *Estudios Genealógicos y Heráldicos*. Asociación Española de Estudios Genealógicos y Heráldicos. Madrid, 1985. págs. 145-150.

[2] Aunque actualmente dicho apellido se escriba como Bohoyo, en el caso de don Simón Benito, respetamos la ortografía con que tradicionalmente es citado.

[3] BOXOYO, Simón Benito: *Historia de Cáceres y su Patrona*. Publicaciones del Departamento de F.E.T. y de las J.O.N.S. Cáceres, 1952. Págs. 114 y 111.

- [4] HURTADO, Publio: *Ayuntamiento y Familias cacereñas*. Cáceres, 1918. Pág.180.
- [5] FLORIANO CUMBREÑO, Antonio: Documentación histórica del Archivo Municipal de Cáceres. Tomo I. Cáceres, 1934. Págs. 71-72.
- [6] ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES (A.H.P.Cc.). Protocolos de Martín de Cabrera. Caja 4.418.
- [7] A.H.P.Cc. Protocolos de Martín de Cabrera. Caja 3.632.
- [8] A.H.P.Cc. Protocolos de Pedro González. Caja 3.827. Fol. 54.
- [9] A.H.P.Cc. Protocolos de Diego de Hinojosa. Caja 3.870. Años 1588-1592.
- [10] A.D.C-Cc. Parroquia de San Mateo. Legajo 18, doc. 12. Cabildo Eclesiástico.
- [11] A.H.P.Cc. Protocolos de Benito González. Caja 3.819.
- [12] A.H.P.Cc. Clero. Caja 190, expte. 3.
- [13] A.H.P.Cc. Protocolos de Juan Guerra. Caja 3.890. Fols. 474-477v. 29 de julio de 1627.
- [14] A.H.P.Cc. Protocolos de Juan Guerra. Caja 3.905.
- [15] FLORIANO CUMBREÑO, Antonio. *Documentación histórica del Archivo Municipal de Cáceres (1229-1471)*. Institución Cultural El Brocense. Cáceres, 1987. Págs. 173-174.
- [16] “*Nos el conçejo del Arroyo del Puerco Estando Juntos en conçejo por canpana tannida segund que lo avemos de uso e de sotunbre so el portal de la yglesia de Santa maria del dicho lugar*”. (FLORIANO. *Documentación ...Op. cit.* Pág. 131).
- [17] FLORIANO. *Documentación ...Op. cit.* Pág. 73. “*A la puerta nueva Asy como lo Avemos fuero uso e costumbre*”.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CÁCERES (A.M.Cc.). Libro Becerro. Fols. 211 y v. Dicha acta la sellaron con las dos tablas de los sellos de Castilla y León.

[18] FLORIANO. *Documentación ...Op. cit.* Págs. 109, 130, 147 (“estando ayuntados por pregon en Concejo entre la Torre de la Yerba è la Torre del Horno”). Pág. 133 (“estando sentados so los portales que son en la plaça de la feria”).

[19] GARCÍA OLIVA, M^a Dolores: *Documentación histórica del Archivo Municipal de Cáceres (1475-1504)*. I. C. El Brocense. Cáceres, 1988. Págs. 27 y 36. 12 octubre 1481, “Estando juntos en su consistorio e ayuntamiento en la iglesia de Señor san Salvador”, renuevan el acuerdo de vecindad entre el Concejo de Cáceres y don Fernando de Monroy, señor de dicha villa.

Pág. 36. Allí se firma, el 23 septiembre 1482, el acuerdo de vecindad entre Cáceres y Montánchez.

[20] RUBIO ROJAS, Antonio: *Cáceres. Resumen de Historia Local. tomo I. (Desde los orígenes al año 1598)*. Madrid, 1986. Pág. 102.

[21] LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, Manuel. *Pleitos de Hidaguía. Extractos de sus expedientes en Granada. REINADO DE CARLOS I. 1516-1536*. Ediciones Hidalguía. Granada, 2015. Fols. 297-298.

[22] A.M.Cc. Expedientes varios del siglo XVI. Caja 13. Cuentas de Propios de 1551.

[23] A.M.Cc. Ibid. Cuentas de Propios de 1512.

[24] A.M.Cc. Clero. Caja 17/11. Expte. 8.

[25] A.M.Cc. Expedientes varios del siglo XVI. Caja 13. Cuentas de Propios de 1505.

[26] A.M.Cc. Libro de las Ordenanzas de Cáceres. fol. 612.

[27] A.M.Cc. Actas Capitulares. 1543-1551. fol. 151.

[28] Ibid. Fol. 194v.

[29] Ibid. Fol. 197v.

[30] Ibid. Fol. 278v. Cabildo de 13 de agosto de 1548.

[31] A.H.P.Cc. Protocolos de Diego Pacheco. Caja 4.108. El 19 de julio de 1541, el corredor Diego Mirueña y su mujer María Gómez se obligaron a pagar al regidor Diego de la Plata las cincuenta fanegas de cebada que le habían comprado fiadas al precio que costasen en el mes de diciembre "*en el portal de San Salvador*".

[32] A.H.P.Cc. Protocolos de Diego de Hinojosa. Caja 3.870. Años 1588-1592. 13 de agosto de 1588.

[33] A.M.Cc. Actas Capitulares. 1569-1574. fols. 308v-309.

[34] A.M.Cc. Actas Capitulares. 1606-1615. Fol. 473.

[35] A.M.Cc. Actas Capitulares. 1621-1628. Fols. 403v-404.

[36] A.H.P.Cc. Protocolos de Lucas Conejero. Caja 3.718.

[37] BOXOYO: *op. cit.* Pág. 62.

[38] BOXOYO: *op. cit.* Pág. 83. Narra que en 1596, dos muchachos, acusados de sodomía, fueron llevados a ajusticiar a la Peña Redonda. El cortejo iba presidido por un crucifijo de la cofradía de la Misericordia, encargada de la asistencia a los reos, el cual, por dos veces se desenclavó para probar la inocencia de los acusados. Desde entonces, el cristo sería conocido como el de los Milagros.

[39] A.M.Cc. Actas Capitulares. 1543-1551. Fol. 10v.

[40] A.M.Cc. Actas Capitulares. 1574-1584. fol. 349.

[41] A.M.Cc. Actas Capitulares. 1574-1584. fol. 574.

Dos siglos y pico después, el mismo escenario serviría de patíbulo, aún a pesar de que las Cortes de Cádiz habían abolido el suplicio de horca. Don Álvaro Gómez Becerra, con ironía, afirmaría que habían ahorcado a la Torre de Bujaco a causa de las dos piedras que habían puesto a sus pies para sostener la horca (*Asociación de Cáceres. Cáceres. Año 1813. Tomo I. Edición facsimilar. UBEx. Badajoz, 1998. nº 15, 22 de febrero de 1813*).

[42] A.M.Cc. Actas Capitulares. 1574-1584. Fols. 165v-166 .

[43] A.M.Cc. Actas Capitulares. 1574-1584. Fol. 206.

[44] A.H.P.Cc. Protocolos de Gabriel Antonio Briceño de Muelas y Anaya. Caja 3.603. Años 1606-1607. 1 de enero de 1607.

[45] A.H.P.Cc. Protocolos de Juan Romero. Caja 4.236. Año 1583. 1 de enero. Elección de Francisco Hernández.

Los testimonios son abundantes.

[46] A.H.P.Cc. Protocolos de Pedro de Pérex. Caja 4.141. Años 1617-1618. Igualmente en la de Juan Ortiz, de fecha 6 de enero de 1611 (ante este mismo escribano, Caja 4.137. Años 1611-1612).

[47] A.H.P.Cc. Protocolos de Francisco de Medrano. Caja 4.046. Año 1625. 1 de enero. Elección de Francisco Hernández Burgueño.

[48] A.H.P.Cc. Protocolos de Alonso Conejero. Caja 3.717. Año 1683. 1 de enero.

[49] ARCHIVO DE LA FUNDACIÓN TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO. Mayorazgo de Cáceres. Legajo 32,1.

[50] MAYORALGO Y LODO, José Miguel de: *La Familia de doña Mencía de los Nidos*. Instituto de Estudios Heráldicos y Genealógicos de Extremadura. Cáceres, 1994. Pág. 113.

- [51] A.H.P.Cc. Protocolos de Pedro González. Caja 3.830. Año 1579, 4 de febrero.
- [52] FUNDACIÓN CASA DEL SOL. ARCHIVO DEL MARQUÉS DE OVANDO. Legajo 2, expte. 6.
- [53] A.M.Cc. Actas Capitulares. 1543-1551. Fol. 150.
- [54] A.M.Cc. Actas Capitulares. 1543-1551. Fol. 253v.
- [55] A.M.Cc. Actas Capitulares. 1543-1551. Fol. 268.
- [56] A.M.Cc. Actas Capitulares. 1543-1551. Fol. 302.
- [57] A.M.Cc. Actas Capitulares. 1543-1551. Fols. 302v.-303.
- [58] A.M.Cc. Actas Capitulares. 1543-1551. Fol. 311.
- [59] A.M.Cc. Actas Capitulares. 1543-1551. Fol. 312v.
- [60] A.M.Cc. Actas Capitulares. 1543-1551. Fol. 318v.
- [61] A.M.Cc. Actas Capitulares. 1543-1551. Fol. 388.
- [62] A.H.P.Cc. Protocolos de Sancho Jiménez, Caja 3.938. Fols. 399 y v. Véase el apéndice.
- [63] A.M.Cc. Actas Capitulares. 1551-1556. Fol. 312.
- [64] A.M.Cc. Actas Capitulares. 1599-1606. Fols. 174 y v.
- [65] A.D.C-Cc. Parroquia de San Mateo de Cáceres. Libro nº 110. Cofradía de la Cruz de los Disciplinantes: Acuerdos. Entradas de Hermanos. 1634-1778. Fols. 155v-156.
- [66] A.M.Cc. Actas Capitulares. 1680-1686.
- [67] A.M.Cc. Clero. Caja 17/13. Expte 41.

[68] La cofradía cacereña de Nuestra Señora de la Paz”, en *Revista de Estudios Extremeños*. Badajoz, 1949.

[69] A.D.C.-Cc. Parroquia de San Mateo de Cáceres. Legajo 21, doc. 22. Cabildo Eclesiástico.

[70] A.H.P.Cc. Protocolos de Diego Pacheco. Caja 4.108.

[71] A.D.C.-Cc. Parroquia de San Mateo de Cáceres. Legajo 40, doc. 43. Cabildo Eclesiástico.

[72] Aunque el testamento fue otorgado el 27 de noviembre de 1532 ante el escribano Bartolomé Manuel, se conserva inserto en los protocolos de Pedro de Grajos del año 1544 (A.H.P.Cc. Caja 3.924. Año 1544. Testamentos).

[73] A. D. C-Cc. Parroquia de San Mateo de Cáceres. Legajo 19, documento 16. Cabildo Eclesiástico.

El 14 de septiembre de 1490 ante el escribano Luis Fernández, Juan Pulido había vendió a Fernando de Mohedas e Inés de Aguilar dicha renta perpetua por 1.000 de principal. Por entonces, la casa lindaba con las de Juan Mellado y las del pelaire Gonzalo Gutiérrez.

El 21 de abril de 1521, ante Francisco Ruizel clérigo Cristóbal Picón donó dicho censo al abad y cabildo eclesiástico.

[74] A.H.P.Cc. Protocolos de Diego Pacheco. Caja 4.111.

[75] A.H.P.Cc. Protocolos de Diego Pacheco. Caja 4.101.

[76] A.H.P.Cc. Protocolos de Pedro de Grajos. Caja 3.935.

[77] A.H.P.Cc. Protocolos de Alonso Pacheco. Caja 4.102.

[78] A.H.P.Cc. Protocolos de Martín de Cabrera. Caja 3.642.

[79] La expresión “*se syrve y canta en la yglesya Mayor de Nuestra Señora Santa María*”,

debe entenderse que estaba bajo la jurisdicción de dicha parroquia, no que tuviera su sede en el propio templo parroquial.

[80] A. H. P. Cc. Protocolos de Martín de Cabrera. Caja 3.642.

[81] A. H. P. Cc. Protocolos de Pedro López. Caja 3.975. 22 de abril de 1580. Fol. 230v.

[82] A. H. P. Cc. Protocolos de Antonio Gutiérrez. Caja 3.912.

[83] A. H. P. Cc. Protocolos de Alonso de Solís. Caja 4.369. En dicha carta de obligación, se señala que la casa de Santillana lindaba *con la torre del muro desta dicha villa que dizen de la Bujaca*.

[84] A. H. P. Cc. Protocolos de Pedro Pérez de Osma. Caja 4.149.

[85] A. H. P. Cc. Protocolos de Pedro de Salazar. Caja 4.274.

[86] A.H.P.C.Cc. Protocolos de Jerónimo Gutiérrez. Caja 3.914.

[87] A. H. P. Cc. Protocolos de Juan Romero. Caja 4.256. Fols 547-550.

[88] Boxoyo: *.op. cit.* ... págs. 62-63.

[89] MARTÍN NIETO, Serafín: Una ermita en la Plaza. Publicado en Diario Hoy el 10 de abril de 2023 en la Sección Plaza Mayor.

[90] A.H.P.Cc. Protocolos de Jerónimo Gutiérrez. Caja 3.914.

[91] A.H.P.Cc. Protocolos de Antonio Gutiérrez. Caja 3.908.

[92] A.H.P.Cc. Protocolos de Sancho Giménez. Caja 3.939.

[93] A.H.P.Cc. Protocolos de Sancho Giménez. Caja 3.939.

- [94] A.H.P.Cc. Protocolos de Hernando Pizarro, escribano de Monroy. Caja 2.064.
- [95] A.H.P.Cc. Protocolos de Alonso Pacheco. Caja 4.106.
- [96] A.D.C.-Cc. Parroquia de Santiago de Cáceres. Libro nº 30. Difuntos. 1579-1601. Fol. 38v.
- [97] A.H.P.Cc. Protocolos de Martín de Cabrera. Caja 3.648.
- [98] A.H.P.Cc. Protocolos de Pedro López. Caja 3.977. Fols. 222-225v.
- [99] A.H.P.Cc. Protocolos de Juan Ojalvo. Caja 4.086.
- [100] A.H.P.Cc. Protocolos de Alejo Michel. Caja 4.058.
- [101] A.H.P.Cc. Protocolos de Juan Vega el Viejo. Caja 4.429. El 24 de septiembre de 1632, doña María de Sanabria y doña Leonor de la Rocha, mujer del licenciado de la Cadena vendieron un censo a favor de la disposición del licenciado Gabriel Gutiérrez de Prado sobre sus casas en la calle de San Benito linde casas del dicho hospital y casas de Juan Laso “*que fueron ermita de San Benito*”.
- [102] A.H.P.Cc. Protocolos de Juan Romero. Caja 4.243. Se reunieron en la ermita Sancho de Paredes Golfín, Pedro Alonso Golfín, Sancho de Paredes Ulloa, Cristóbal de Ovando, D. Lorenzo de Godoy, Antonio Gutiérrez, Alonso Lucas, Francisco Hernández Calvo, Nufrio Martín, don Sancho de Paredes, Francisco Sánchez Mostazo, Juan Solana el Viejo y el Mozo, Bartolomé Martín, Rodrigo Vara, Francisco de Solís, Pedro Hernández, Benito Sánchez Higuero, Benito Martín de Cubillos, Francisco Sánchez Palmillero, Pedro Martín Florencio, Pedro Gómez Mirueña, Juan Martín Delgado, Francisco Cervigón, Juan Rodríguez, Juan Sánchez Nevado y Gonzalo Jiménez Solana.
- [103] MARTÍN NIETO, Serafín: El exconvento de San Pedro, un nuevo caso de destrucción en Cáceres Patrimonio de la Humanidad. *XXII Coloquios Históricos de Trujillo*. 1993. Pág. 292.
- [104] MARTÍN NIETO, Serafín: Aportaciones documentales para la historia de tres imágenes cacereñas del Señor Amarrado a la Columna. *XXIV Coloquios Históricos de Trujillo*. 1995. Pág.

323.

[105] A.H.P.Cc. Protocolos de Diego Martín Pulido. Caja 4.027. Fols. 166-168. Asisten el mayordomo Cristóbal delgado, el alcalde Juan delgado, los diputados Baltasar Gómez de Herrera y el escribano Diego Martín Pulido, que actuaba como escribano de la cofradía, los cofrades Cristóbal Delgado, Benito Martín Santos, Francisco Cervigón, el escribano Benito Magdaleno, Diego Martín Pulido, Francisco Bravo, Andrés Jiménez, Juan Jiménez de Aguilar; los clérigos Tomás de Sanabria, Antonio Sánchez Nevado y Gaspar Nieto; el carpintero Bartolomé Sánchez. También eran cofrades Francisco Gemio Bustamante, Pedro González Maldonado y los escribanos Francisco de Tovar Velázquez y Pedro Pérez de Osma.

[106] A.H.P.Cc. Protocolos de Juan Romero. Caja 4.236.

[107] A.H.P.Cc. Protocolos de Martín de Cabrera. Caja 3.647.

[108] A.H.P.Cc. Protocolos de Juan Romero. Caja 4.242.

[109] A.D.C.-Cc. Parroquia de San Mateo. Legajo 25, doc. 7.